

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 2** *ORDEN de 5 de marzo de 2010, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos en la referida Consejería, aprobada por Orden de 18 de noviembre de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de diciembre de 2009).*

Aprobada mediante Orden de 18 de noviembre de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de diciembre), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la “Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso” se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 2010.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación (Orden de 24 de agosto de 2009), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR SUBDIRECCION GENERAL POLITICA INTERIOR AREA FUNDACIONES Y ASOCIACIONES SERVICIO REGISTRO DE ASOCIACIONES SUBSECCION ASOCIACIONES NEGOCIADO REGISTRO DE ASOCIACIONES Puesto de Trabajo: 32268 Denominación : NEG. REGISTRO DE ASOCIACIONES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.731,96	Cód. identificación: 53425989W0 Apellidos y Nombre: HUERTA HUERTA,MARIA ANGELES	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR SUBDIRECCION GENERAL POLITICA INTERIOR AREA FUNDACIONES Y ASOCIACIONES Puesto de Trabajo: 51218 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR SUBDIRECCION GENERAL GESTION ADMINISTRATIVA AREA PROGRAMAS DE SEGURIDAD SECCION PLANIFICACION, PROGRAMAS Y COORDINACION Puesto de Trabajo: 36852 Denominación : SEC. PLANIFICACION, PROGRAMAS Y COORD. Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.266,28	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL PROTECCION CIUDADANA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ADMINISTRATIVA AREA GESTION CORPORATIVA Puesto de Trabajo: 361 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO MADRID 112 SUBSECCION TRAMITACION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 59193 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.969,72	Cód. identificación: 12347121P0 Apellidos y Nombre: DUEÑAS MATOS,M JESUS	CONSEJERIA EMPLEO Y MUJER SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL Y ORGANIZACION AREA DE ORGANIZACION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES SUBSECCION DE ASUNTOS GENERALES II Puesto de Trabajo: 50330 Denominación : SUBSEC. ASUNTOS GENERALES II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.416,04
ORGANISMO AUTONOMO MADRID 112 Puesto de Trabajo: 59166 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52	DESIERTO	

(03/10.130/10)